



**DOCTORADO HONORIS CAUSA
D. BLAS CALZADA Y D. JAIRO
PARRA**

saladeprensa.usal.es

Laudatio para Don Jairo Parra Quijano para la sesión de investidura del doctorado honoris causa por la Universidad de Salamanca

Excelentísimo Señor Rector Magnífico.

Excelentísimos Señores Vicerrectores, Decanos y demás autoridades académicas y civiles.

Queridos colegas profesores españoles y extranjeros, en especial amigos colombianos y venezolanos que nos han regalado su cálida compañía.

Esforzados estudiantes de los Semilleros de investigación.

Señoras y señores.

En este histórico y dignísimo recinto del Paraninfo de nuestra Universidad hoy celebramos este solemne acto por el que área de Derecho Procesal, el Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal, la Facultad de Derecho y la Universidad de Salamanca en su conjunto quiere rendir un merecido homenaje a un ilustre y admirado procesalista iberoamericano, el Profesor Jairo Parra Quijano, Presidente del prestigioso Instituto Colombiano de Derecho Procesal y expresidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal. Veamos en imágenes una breve semblanza de su brillante trayectoria intelectual, profesional, académica...

(VIDEO)

Con la investidura de este insigne jurista, esta antigua Universidad española pretende homenajear a uno de los más destacados representantes del procesalismo científico que se ha desarrollado en el último tercio del siglo XX y principios del XXI a lo largo y ancho de las queridas Repúblicas Iberoamericanas, como fruto de una encomiable labor investigadora, docente y profesional.

Como destacado discípulo de dos clásicos ilustres del Derecho Procesal colombiano, Hernando Devis Echandía y Hernando Morales Molina, su dedicación a la investigación ha dado importantes frutos, en diversos ámbitos del Derecho Procesal, pero en especial en el campo central del Derecho probatorio, en el que se ha dedicado a estudiar desde las raíces propiamente filosóficas los problemas centrales y más actuales de la prueba en el proceso: la problemática de los indicios y las presunciones; la iniciativa

probatoria del tribunal teniendo en cuenta la función del proceso en un Estado Social y Democrático de Derecho; los estándares probatorios o la compleja discusión sobre la prueba obtenida con vulneración de derechos fundamentales...

Pero se hizo conocido entre los procesalistas de todo el mundo, aparte de por sus elaboraciones doctrinales como resultado de su incesante investigación, sobre todo por haber dedicado un esfuerzo continuado a la promoción rigurosa del Derecho Procesal, con directa incidencia práctica, desde los foros de los más importantes institutos y asociaciones internacionales de Derecho Procesal de las que forma parte como uno de los miembros más prestigiosos y de mayor rango.

La vertiente institucional y universitaria de este Profesor, por ejemplo, como Rector de la Universidad Libre de Colombia, no ha impedido, sino que ha venido a reforzar su relación con la práctica del Derecho: con una larga trayectoria profesional como abogado litigante en su país, pero también como Conjuez en las más altas Cortes de la República: Corte Constitucional, Corte Suprema y Consejo de Estado.

En la actualidad su incansable dedicación se dirige de manera primordial al Instituto Colombiano de Derecho Procesal, que ha convertido desde hace decenios en un referente muy renombrado, con influencia mucho más allá del ámbito iberoamericano y cuyas reuniones anuales consiguen reunir cada mes de septiembre de cada año a cerca de tres mil juristas de distintas partes del mundo para discutir las más novedosas y espinosas cuestiones jurídico-procesales. Debe subrayarse también la extraordinaria labor que bajo la dirección del Prof. Parra Quijano ha llevado a cabo el Instituto Colombiano en la propuesta de reformas legislativas en las distintas ramas del Derecho Procesal, entre las que es inevitable mencionar expresamente el nuevo Código General del Proceso colombiano

La excelente contribución en la construcción del conocimiento no ensombrece en absoluto al Jairo Parra formador de juristas, que ha inculcado siempre a los estudiantes el sentido de tolerancia, el esfuerzo por alcanzar la alta calidad y el ideal de justicia social.

Es justo resaltar la influencia directa del maestro Parra Quijano en nuestra consideración de los estudiantes como elemento central de nuestra actividad universitaria. No sólo como sujetos de la actividad docente, en la cual las reformas de los últimos años han hecho ya gran hincapié, sino también como sujetos pensantes a los que simplemente hay que ofrecer algún ligero estímulo intelectual para que ellos mismos pongan en marcha su enriquecedora y contagiosa capacidad creativa y nos den sorprendentes muestras maduras de calidad científica y humana.

La generosidad del Prof. Parra Quijano es fácilmente deducible de las consideraciones anteriores. Pese a ser uno de los más acreditados juristas

de América, investigador fértil e ilustre miembro de elevadas instancias académicas, profesionales y científicas, tanto públicas como privadas, conserva la ilusión y la modestia del que acaba de empezar su carrera. Dispuesto a ayudar a quien pueda necesitarlo y a poner en discusión leal sus ideas y sus elaboraciones teóricas.

Su preocupación social, por otro lado, es otro aspecto que define su personalidad. De manera más directa podemos hablar de su persistente desazón por la necesidad de justicia social. Desde este punto de vista el Derecho no debe ser un conjunto de saberes meramente formales, sino que se aplica en una realidad social, económica y política determinada, que forma un contexto ineludible para el jurista.

En definitiva, la fructífera labor del Prof. Parra Quijano está ligada a una constante atención personal por la ética y por la formación de los futuros juristas en una sociedad compleja y profundamente desigual, a sabiendas de que la sólida formación es una de las llaves para la construcción de una comunidad mejor.
